

Acuerdos de 22 de septiembre:

1. Solicitudes de comparecencia en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de saldos de dudoso cobro en los Ayuntamientos, ejercicio 2018 (11/0027/0059/08487 11/0027/0060/08492).

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 4 de septiembre de 2020 (BOJG/XI/B/434), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencias del Síndico Mayor deducidas en los escritos registrados con los números 9389, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 9400, de cuatro Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Solicitud del Grupo Parlamentario Vox de creación de una Comisión Especial no permanente para el estudio, coordinación, seguimiento y control de los fondos europeos destinados a la recuperación económica y social de Asturias (11/0177/0005/08549).

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En el asunto de referencia, la Mesa no considera procedente la creación de la Comisión que ha solicitado el Grupo Parlamentario Vox en escrito registrado el 17 de septiembre de 2020 con el número 9472, por lo que, exigiendo el art. 75 RJG un doble acuerdo, de la Mesa de la Cámara y de la Junta de Portavoces, para que sea creada una Comisión Especial no Permanente distinta de las de Investigación, como la que el Grupo Parlamentario Vox propone crear, su solicitud, con este pronunciamiento denegatorio de la Mesa, queda ya desestimada, sin necesidad de someterla a la Junta de Portavoces.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para incrementar la seguridad de las zonas rurales (11/0178/0265/08490).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se reprueba a la Consejera de Educación (11/0178/0267/08496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral (11/0178/0268/08500).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, a fin de que en los botiquines de farmacia no sea obligatoria la presencia física del farmacéutico (11/0178/0269/08521).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre regulación de la Atención a la Diversidad desde una perspectiva inclusiva en los centros dependientes de la Administración pública (11/0178/0270/08524).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias de adopción de medidas en favor del deporte asturiano (11/0178/0271/08525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre refuerzo de la atención primaria a raíz del COVID-19 (11/0178/0273/08548).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la reapertura de las taquillas de venta de billetes en las estaciones de autobuses y la recuperación del 100% de los servicios interurbanos (11/0179/0169/08480).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para incrementar la seguridad de las zonas rurales (11/0179/0170/08489).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de las personas con diversidad funcional en el acceso al empleo público y la inserción laboral (11/0179/0171/08499).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, a fin de que en los botiquines de farmacia no sea obligatoria la presencia física del farmacéutico (11/0179/0172/08522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Presidencia sobre política en materia de desarrollo sostenible y, más en concreto, sobre las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 (11/0181/0431/08481).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejo de Gobierno sobre política en materia de patrimonio y, más en concreto, sobre el futuro de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá y su recuperación, explotación y uso sostenible (11/0181/0432/08482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre política general en materia de industria agroalimentaria y desarrollo rural, con especial atención a la comercialización de los productos agroalimentario (11/0181/0433/08546).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre política general en materia de industria agroalimentaria y desarrollo rural, con especial atención al I+D+i en el ámbito rural (11/0181/0434/08547).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre su situación como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID-19 (11/0183/0035/08538).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre los nuevos desempleados surgidos a raíz de la crisis del Covid-19 (11/0183/0036/08545).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre el motivo de que no se haya incluido la figura de la enfermera especialista de salud mental en la Comisión de Salud Mental Infanto-Juvenil (11/0186/1035/08466).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre si mantiene su Consejería el compromiso de incorporar la categoría profesional de Enfermería de Salud Mental (11/0186/1036/08467).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para la reparación de los argayos que se encuentran en la carretera RE-1 (Las Cruces - Cogollo) (11/0186/1037/08470).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si existe alguna inversión prevista en la senda denominada Camín Real de la Mesa (11/0186/1038/08508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué acciones ha llevado a cabo su Consejería de Educación para solucionar los problemas surgidos durante el curso pasado en todo lo relacionado con el transporte escolar (11/0186/1039/08517).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre si tiene pensado su Consejería modificar los criterios de la admisión del alumnado en Bachillerato de tal manera que todos los alumnos concurren en condiciones de igualdad a todas las especialidades (11/0186/1040/08540).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre por qué no se han publicado las bases para acceder a las ayudas del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura del año 2020 (11/0186/1041/08542).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre el motivo de que no se haya incluido la figura de la enfermera especialista de salud mental en la Comisión de Salud Mental Infanto-Juvenil (11/0188/1156/08464).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Salud sobre si mantiene su Consejería el compromiso de incorporar la categoría profesional de Enfermería de Salud Mental (11/0188/1157/08465).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre si existe alguna inversión prevista en la senda denominada Camín Real de la Mesa (11/0188/1158/08507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre qué acciones ha llevado a cabo su Consejería de Educación para solucionar los problemas surgidos durante el curso pasado en todo lo relacionado

con el transporte escolar (11/0188/1159/08516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre si tiene pensado su Consejería modificar los criterios de la admisión del alumnado en Bachillerato de tal manera que todos los alumnos concurren en condiciones de igualdad a todas las especialidades (11/0188/1160/08539).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre por qué no se han publicado las bases para acceder a las ayudas del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura del año 2020 (11/0188/1161/08541).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la creación de los grupos internivelares mixtos en los colegios públicos (11/0189/0518/08515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre qué efectos sobre los consumidores y trabajadores puede tener la concentración del sector energético en EDP en Asturias, tras la compra de Viesgo por EdP Viesgo, y si la investigación judicial abierta por la justicia portuguesa por presunto fraude de los presidentes de EDP puede afectar a la actuación comercial de esta eléctrica en Asturias (11/0189/0519/08550).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre contratos vigentes entre la Administración Autonómica o la CTA con cada una de las empresas del Grupo ALSA (11/0191/0450/08473).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre pagos efectuados a las empresas del Grupo ALSA durante los años 2016 a 2020 inclusive por cualquier tipo de concepto o compromiso contractual (11/0191/0451/08474).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre las cuentas aprobadas por el Parlamento regional de los Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias de los años 2019, 2009 y 1999 (11/0191/0452/08493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre número de vehículos, cuyos titulares tienen su domicilio fiscal en el Principado de Asturias, que deberían de haber realizado la Inspección Técnica de vehículos desde el año 2015 hasta el 2019, indicando en cada anualidad el número de vehículos particulares y el de vehículos profesionales (11/0191/0453/08497).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

39. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano sobre número de inspecciones técnicas de vehículos llevadas a cabo por ITVASA entre los años 2015 y 2019 desglosado por anualidades e indicando en cada anualidad el número de vehículos particulares y el de vehículos profesionales (11/0191/0454/08498).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad

de los plazos reglamentariamente establecidos.

40. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre relación de actuaciones que se han llevado a cabo en la senda denominada Camín Real de la Mesa desde 2010, desglosando las actuaciones por anualidades (11/0191/0455/08506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre copia del expediente de adquisición de mascarillas con destino al personal de los centros educativos (11/0191/0456/08513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre copia del expediente relativo a las obras llevadas a cabo en la Iglesia de Santa Cruz La Real de Caleao, en Caso (11/0191/0457/08514).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar sobre copia del expediente o expedientes relativos a las obras de edificación en el barrio de Pumarabule en Carbayín Bajo (Siero) (11/0191/0458/08532).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa relativa a su solicitud de información sobre pliego de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas, y contrato con la empresa Alsa para el transporte urbano e interurbano (11/0192/0018/08472).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

45. Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencias ante Comisión en relación con la tramitación de la Memoria de Actividades de la Comisión Regional del Banco de Tierras del ejercicio 2019 (11/0217/0364/08502 11/0219/0491/08503 11/0219/0492/08504 11/0219/0493/08505, 11/1606/0001/08526)).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, la del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

46. Plan de Inspección de la Inspección General de Servicios para el año 2020 (11/0212/0003/08509).

En el asunto de referencia, aprobado por el Consejo de Gobierno el Plan Anual de Inspección y remitido a la Junta General para su conocimiento, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5 de la Ley del Principado de Asturias 11/2018, de 16 de noviembre, de la Inspección General de Servicios, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura, modificado por Acuerdo de 8 de julio de 2020 (BOJG/XI/B/21 y 387), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar el documento como Plan de la Inspección General de Servicios para el año 2020 y remitirlo a la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para que tome conocimiento del mismo.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de

Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.